

# LA REVISTA ESCOLAR

DEDICADA Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes ..... 0,75 ptas.  
Comunicados, línea. 0,25 »

Anuncios á precios convencionales.

## SE PUBLICA LOS SÁBADOS

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR: FEDUCHY, 16

COLABORADORES: TODOS LOS MAESTROS DE LA PROVINCIA

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se insertan artículos largos, ni se devuelven los originales.

## Notas de la semana.

### El Presupuesto de Instrucción pública.

Seguramente no hay otra *Nota* de más interés en la actualidad, y es ella la que al unísono dan todas nuestras publicaciones.

Con relación a presupuestos anteriores el leído es un adelanto; con respecto al proyecto del señor Gimeno, hemos retrocedido, hemos perdido algo que parecía conseguido.

Los principales aumentos que contiene, son los siguientes:

Se consigna un millón y trescientas cincuenta mil pesetas para *continuar* las reformas iniciadas por los Reales decretos de 25 de Febrero y 25 de Agosto de 1911. ¡Para *continuar*! Mejor sería decir para *empezar*, para dar realidad a aquellas reformas.

Cuatrocientas mil pesetas se consignan para creación de nuevas Escuelas. Efectivamente, cuando faltan millares de escuelas, consignar 400.000 para atender esta falta es emprender con *vigor* el camino de la regeneración nacional. Con 400.000 pesetas, ya podemos crear unas cuantas de las de 500 pesetas, no dando á los maestros casa ni retribuciones y debiendo costear ellos el material, como pasa con muchas de las desdobladas.

100 000 pesetas se señalan para iniciar la creación de las clases de adultas. Esto es casi como derogar el Real decreto del señor Gimeno, por el cual toda escuela de niñas tendrá su clase de adultas.

¿Habrà quien se atreva á sostener que esto tiene eficacia para combatir la ignorancia femenina? A cuántas Escuelas podrá alcanzar la subvención necesaria para establecer la clase de adultas? Estos gastos irrisorios no es de esperar puedan producir frutos apreciables.

Para material escolar se consignan 310.000 pesetas. Esta partida nos parece algo menos mezquina que las señaladas anteriormente que afectan al personal.

Merece un aplauso sincero y entusiasta la concesión de un aumento de 100.000 pesetas para la Caja Central de Derechos pasivos del Magisterio. No es que esto salve la situación de la Caja ni evite la constante disminución de las reservas; pero es un indicador de que se atiende y se cuida de esta importante esperanza del anciano

y del huérfano. Necesariamente habrá que hacer mucho más, y nosotros debemos ser los primeros que acudamos a ofrecer el sacrificio que fuese preciso para evitar la ruina de nuestro Montepío.

Otras 100.000 pesetas se aumentan para becas a los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Aunque es muy discutible la necesidad de estas becas, cuando tanto hay que crear y que dotar en la enseñanza primaria, vayan enhorabuena esas 100.000 pesetas a los alumnos de la Escuela Superior, si han de evitar nuevas intromisiones en las Escuelas y los perjuicios consiguientes a los maestros.

Para crear quince plazas de Inspectores auxiliares a 2.500 pesetas, se destinan 37.500. Por lo visto vamos decididamente al aumento de la Inspección técnica, que ha de llevar consigo la disminución de la de Juntas locales; pero el avance es tan lento, que han de pasar muchos años hasta que la primera sea exclusiva.

Tales son, en resumen, los aumentos que lleva el proyecto de presupuesto leído en el Congreso, en lo que a la primera enseñanza afecta, aumentos que suman en total 2.223 225 pesetas.

Nada se consigna para aumento de sueldos en el personal de las Secciones provinciales de Instrucción pública, ni para el de Inspectores, ni para el de Escuelas Normales. El señor Alba ha tenido que sacrificar muchas de sus aspiraciones, y gracias si de este sacrificio ha salvado mucho de lo que se refiere a la primera enseñanza.

El resultado de todo ello será que ni en este año ni en el de 1913 habrá una más proporcional y equitativa clasificación del personal en las diferentes escalas, ni aumento en los sueldos, porque las 350.000 pesetas apenas alcanzarán a cubrir las atenciones ya reconocidas, ni tampoco aumento apreciable de escuelas.

Tal es la situación que nos crea la rectificación de los propósitos del señor Canalejas y las intransigencias económicas del Ministro de Hacienda.

Fuerza es, sin embargo, reconocer que contra una y otras ha luchado mucho el señor Ministro de Instrucción pública; pero él y el Magisterio y la enseñanza, sobre todo, han quedado vencidos.

El señor Canalejas, que había ofrecido cinco millones de pesetas para cultura, se ha pasado al bando de las economías. No es muy plausi-

ble en este caso la seriedad del señor Canalejas.

Tendría que oír lo que podría decirle el partido conservador en justa reciprocidad a las palabras que pronunció y al acto que realizó al ponerse a discusión el último presupuesto de los conservadores.

Esperemos.

### Estado de la Enseñanza.

Según el Reglamento de provisión de Escuelas, el concurso general de traslado que debió anunciarse en Enero, sigue en suspenso a mediados de Mayo; la corrida de escalas o ascenso por antigüedad, que según los preceptos vigentes debía tener lugar en Abril, no puede predecirse a mediados de Mayo cuándo podrá realizarse; el Escalafón general sigue incógnito; las oposiciones en turno libre, esperando una ocasión; las en turno restringido celebrándose con la esperanza de las mil pesetas cuando sobre el dinero en las arcas nacionales: de las nueve mil escuelas con sueldo superior a mil pesetas, hay unas mil sin proveer, y casi el doble de las que no alcanzan aquella dotación; escuelas de reciente creación sin material siquiera; ascensos que perjudican porque llevan consigo la pérdida de las retribuciones que suponen más que el ascenso en derecho obtenido; y con la *esperanza* fundada, según todos los indicios, de que en Diciembre se queden muchos maestros sin paga en compensación del apetecible aguinaldo.

¿Puede alguna otra carrera ofrecer tan halagüeño porvenir al que la abraza?

## Estrechando los lazos.

### Un almuerzo íntimo.

¡La Alhambra! Preciosa joya de los hijos del Profeta! ¡La Alhambra! Hermoso y delicado fruto de la fantasía meridional! *Encantado* palacio de *encantos* y maravillas! Romántico y pintoresco retiro matinal *si que también* nocturno de calenturientos y arrebatados continuadores de maravillosas leyendas! ¡Tú fuiste el sagrado seno en que tuvieron su génesis los más atrevidos proyectos y los más arrebatados designios! En tí se laboran... hasta los despropósitos más razonablemente descabellados. En tí tuvo también ¿y cómo no? su origen y su plan el grandioso acto que nos tiene con la pluma en la mano, cuando antes nos tuvo con la mano en el tenedor y en el plato. Sí, amados compañeros, en la Alhambra tuvo lugar la elucubración más grande, más insólita y más absurda que han visto maestros en expectación de... cobranza.

Eranse los días 12, 13 y 14 del florido mes: las aves cantaban y triscaban los corderos y murmuraban las fuentes, y en tanto, los maestros *trinaban* haciendo coro a las aves y a los corderos y a las fuentes, y trinaban porque sus haberes de Abril continuaban *psiquiátricos, aprosséticos*, inéditos o modestamente oscurecidos.

En la *mística* Alhambra se hablaba un día sí y otro también de la lenta pero continua desaparición, ya de los principios, ya... de los postres, ya de los manjares de toda especie en la mesa

*infausta* del que tiene en su mano el porvenir de los individuos y de los pueblos (según Calínez), ¡ay, y no puede ni asegurar su presente!

Séanos permitido este desahogo *práctico filosófico* aunque muy *filosófico barato*.

En la *mística* Alhambra se hablaba... se hablaba... ya que no se podía hacer otra cosa. Y se hablaba de todo. Del numerario, en horrorosa crisis, de las clases, de las conferencias, del *órgano*, del fotograbado, de la posición y actitud de los comprendidos, de que,

Si este parece pedir  
ese quiere amenazar,  
aqueste quiere pegar  
y el otro pide dormir,

y en esta situación de ánimo y de estómago, *surgió*... ¿qué había de surgir? Surgió.. lo más natural del mundo; la idea luminosa y humana de almorzar.

Esto no lo pensé yo,  
lo digo naturalmente;  
esto lo dijo Clemente  
cuando el caso me contó.

Bueno. Pues *surgió* la idea de un almuerzo (hay quien dice que para estrechar los lazos del compañerismo) ¡ríanse ustedes de los peces de colores! yo, que estoy en el secreto, sé que surgió para estrechar otros lazos: los lazos del almuerzo con el estómago que se iban ensanchando... ensanchando...

Y sin embargo ¿qué fué  
ni que era aquello en verdad?  
Ecos de... *contrariedad*  
en la mesa de un café.

Porque se necesita optimismo y frescura para pensar en un almuerzo a 14 de Mayo, según el calendario; pero a 31 de Marzo para los efectos *económico-contributivos*!

Sin embargo; por algo estamos en el país de los viceversas. Si como surgió la idea de un almuerzo íntimo, surge la de un ayuno colectivo, seguros estamos de que nadie lo acepta. Nosotros somos así.

Aceptada, pues, la idea, se fija la fecha del 17; se forma una especie de sandunguero Reglamento-programa en que se establece la cuota de cinco pesetas (huérfanas); invitar autoridades y socios del Centro que coadyuvaron á la educación con sus conferencias; se prohíben brindis y discursos; indirectas del P. Cobos o de otro padre cualquiero; se cuenta con tener para el 17, cheques contra el Banco... y... ¡a organizar se ha dicho!

Toman los trastos directivo-organizadores los Sres. Juliá (Director del *órgano*), Tamames, iniciador de la idea, y Santin; y ¡por Dios, que lo han hecho admirablemente!

Porque los cheques llegaron a su tiempo debido probablemente a la gestión de alguno de los organizadores; se hicieron las invitaciones, nos vimos libres de discursos al peregrino y brindis al peleón y tuvimos un almuerzo suculento. No hay para qué *chungarse*, caballeros! ¡Suculento... relativamente! Relativamente a 5 pesetas. ¡Ay!...

Volverán las oscuras golondrinas  
de tu balcón sus nidos a colgar,  
y otra vez cuando acabe el mes de Mayo  
se volverá a cobrar.

Pero aquellos manjares deliciosos que el buen Victor nos supo preparar, aquellos langostinos y morrones... esos... no volverán.

La Comisión ejecutivo-directora avisa el sitio y la hora. Restaurant de Victor, en San Severiano a las doce y media. Avisa también que a las doce en punto sale un tranvía, y diez minutos antes,

Sale uno de su casa  
toma el ferro-carril  
y a la media hora pasa  
lo que va usted a oír.

El tranvía es nuestro completamente. Un tranvía *autoritario-céntrico-aristocrático-pedagógico*. Quiero decir que van en él los señores Delegado e Inspector, Presidente del Centro escolar y Sres. Moyano, Mariñosa, Marqués de Miguelturra y Sr. Fierro, con casi todos los maestros de Cádiz, la heroica é invicta.

Somos recibidos por la Comisión, que todo lo tiene dispuesto. Pasamos al comedor, rodeado de emparrados, árboles y flores. En el centro de la mesa un escudo de flores tiene en el centro las iniciales R. V. (marca del *Hotel*). Flores hay por diferentes sitios colocadas, y flores hay también para la Comisión. Aquello es un floreo ó si quieren ustedes una floresta. Pasemos de las flores.

Se ocupan los sitios correspondientes, presidiendo los señores Delegado Regio e Inspector, los señores Presidente del Centro Escolar, Mariñosa y Moyano, y vocal Sr. Fierro, les acompañan; y hace su aparición la paella valenciana, (hoy gaditana).

Un contratiempo hace que se pierda una parte, que no hacía falta afortunadamente, gracias a la previsora dirección del dueño del *Hotel*. No hay qué decir que prohibidos los brindis y los discursos, la conversación es por todo extremo chispeante y regocijada, *si que también* familiar y franca. En oportunas y agudísimas frases de los Sres. Gómez y Andalúz, se entretiene admirablemente el primer plato, que el Sr. Madrid Flores hace más regocijado con sus chispeantes consideraciones para probar prácticamente cómo con estos actos se estrechan admirablemente los lazos entre... el estómago y la paella. El señor Inspector celebra las agudezas de estos señores y se muestra de acuerdo con sus puntos de vista, valientemente sustentados con las armas... de trinchar.

Hay alusiones directas (porque indirectas están prohibidas) a la psiquiatría y a la práctica *aprossético-cíclico-concéntrica*, que son contestadas galanamente, aunque, con cierta mesura, por los Sres. Carrillo, Vargas Muchuca, Mozo, León, etc. Hay también afirmaciones absolutas contra la pescadilla *analfabética* y el rosbiff *graduado* y en todo el transcurso del magnífico, magnificante y opiparo almuerzo hay la mayor alegría y la más franca y donosa conversación en que todos intervienen, y el señor Muñoz no oye.

El Sr. Ruiz Vilches, entre festivo y serio, quiere dar las gracias por la invitación que se le ha hecho y en nombre de sus compañeros; pero se ve dominado por las frases de todos los concurrentes que le recuerdan están prohibidas gra-

cias, brindis y discursos. Todo en fin, es broma y chacota y animación y alegría.

Es, pues, este, un almuerzo con todas las de la ley. A la *refrigeración* del estómago que ha de llevarla al organismo, se une la franca risa y espontáneo regocijo que preparan una plácida digestión.

Servido el café, los cigarros *desdoblados* y los helados *silbadores*, el dueño del *Hotel* obsequia con unas copas de cognac. Ya va a darse por terminada la reunión, cuando el señor Inspector dice que debe levantarse la prohibición de hablar en serio, para que el señor Delegado dirija la palabra a los concurrentes. Se aplaude la iniciativa; pero teniendo en cuenta que al efecto es preciso dar por terminado el acto o reformar el Reglamento, se acuerda por unanimidad lo primero, y que empiece una nueva reunión dando la primera por terminada.

Conformes en ello, el señor Delegado hace notar la conveniencia de que de esta reunión salga algo práctico. Refiere los datos que ha leído en una Memoria que ha recibido del Delegado Regio de Sevilla acerca de los maravillosos resultados obtenidos por la Colonia escolar de vacaciones de dicha ciudad. Hace un detenido estudio de los medios de establecer en Cádiz dicho adelanto físico-pedagógico, y concluye manifestando la posibilidad de realizarlo.

No podemos detenernos hoy en detallar la oración del señor Delegado, ni recordamos exactamente los datos que citó y resultados sorprendentes obtenidos en Sevilla, pues ni podríamos hacer un bosquejo de ello, ni recordamos tampoco cifras y proporción de crecimiento, aumento torácico, etc; y porque hemos de volver sobre el asunto, limitándonos por hoy a consignar cómo de una reunión sin otra finalidad que la de rendir tributo al afecto y al compañerismo salió algo práctico que, de realizarse, ha de ser de beneficios importantísimos.

Piden la palabra los Sres. Carrillo y Saavedra, y el primero, sin notar que la tenía pedida el segundo, se levanta. Entáblase entonces una especie de Conferencia en forma de diálogo en que ambos abundaron en las ideas expuestas por el señor Delegado e hicieron un verdadero estudio *bibliográfico-analítico-estadístico-colonizador*, dejando probada por su conocimiento de los niños que asisten a las escuelas, la necesidad, perentoriedad y factibilidad del problema.

Los señores Tamames y Santín aducen datos económicos y antropométricos de Colonias en que tuvieron intervención; el señor Saavedra ofrece la cooperación de LA REVISTA ESCOLAR para formar atmósfera y dar calor al pensamiento, y se nombra, a propuesta del señor Delegado, una Comisión compuesta de los señores Ruiz Vilches, Tamames y Santín, para que se pongan de acuerdo y practiquen los trabajos preliminares para llegar a la realización del pensamiento.

Con tan simpático y transcendental acuerdo terminó una reunión que apenas tenía objeto ni finalidad, y de la que conservaremos gratísima memoria.

T. SAAVEDRA.

## Información provincial y local.

Causas ajenas a nuestra voluntad, nos han impedido publicar LA REVISTA, en las fechas señaladas. Para compensar a nuestros compañeros de dicha falta, en el mes próximo publicaremos un número doble.

Hoy miércoles 22 han sido remitidas á la Ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública, las nóminas correspondientes al mes actual, formadas por los respectivos señores Habilitados.

De esperar es que no demoren su devolución, pues con ello se perjudica grandemente los intereses de nuestros compañeros.

En la sesión que en la tarde del lunes último celebró la Junta provincial, se adoptaron entre otros de menor interés los siguientes acuerdos:

Aprobar el informe del Sr. Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza en el expediente instruido por la Junta local de Chiclana, para que se conceda una especial recompensa á la maestra de la escuela de párvulos de dicha ciudad doña Eulalia Amor López, como premio á los excelentes servicios prestados á la enseñanza.

Conceder un voto de gracias al maestro de la escuela de niños de Chipiona don José Velez Romero, por el satisfactorio resultado que han obtenido sus alumnos en los exámenes celebrados en dicha escuela.

Aprobar el presupuesto adicional del material de la escuela de niñas que dirige en Tarifa doña Francisca Aurora Alonso, formado por consecuencia del ascenso que aquella ha obtenido por virtud del escalafón general.

Dar conocimiento al Rectorado de haber dejado transcurrir doña María Blanca Campos, el plazo legal para tomar posesión de la auxiliaría de la escuela de Prado del Rey, sin haberlo verificado.

Cursar á la Superioridad, informada favorablemente, instancia de la maestra auxiliar de la escuela de San Fernando doña Elisea Antonina Aspiazu, en solicitud de que se le expida nuevo título administrativo con la dotación de mil cien pesetas anuales.

Formular el pliego de cargos contra una maestra auxiliar de las escuelas del partido de Medina Sidonia por faltas en el ejercicio de las funciones de su cargo

Cursar á la Superioridad la instancia de la maestra de la escuela de párvulos de Medina doña Rosario Trinchán, en solicitud de determinados derechos, habiendo sido informada en sentido favorable, por el señor inspector de Primera Enseñanza.

Interesar de la Junta local de Algeciras manifieste la resolución adoptada respecto de la queja formulada por la maestra de aquella escuela de párvulos, por las faltas de asistencia a clase, de la auxiliar de la citada escuela.

Reclamar informe de la habilitación de los maestros del partido de San Fernando, respecto

de la falta de consignación en la nómina del mes de Abril último, de la cantidad asignada por el concepto de retribuciones escolares a la escuela nacional graduada de niños núm. 3 de dicha ciudad.

Cursar á la superioridad instancia del auxiliar de las escuelas de niños de Villamartín don Juan San José, en solicitud de ser nombrado, fuera de concurso, para una escuela de la misma categoría que la de Cambeda (Coruña) para la que fué nombrado y no pudo tomar posesión, por no habersele comunicado el nombramiento oficialmente.

Publicar anuncio en el *Boletín Oficial* para la provisión de vacantes que resultan en las tres categorías en los escalafones de maestros y maestras en la provincia, para el percibo del aumento gradual de sueldo y cuyas vacantes van á continuación.

Reclamar á la Junta local de Jerez el expediente instruido con motivo de la desavenencia habida entre dos maestros de aquellas escuelas nacionales, en el acto de la repartición de meriendas á los niños de las mismas en el Parque González Hontoria y reclamar asimismo del Juzgado correspondiente el testimonio de la sentencia recaída en las actuaciones instruidas por aquella causa.

A esta sesión asistieron por primera vez, y se posesionaron de sus cargos de vocales, como madres de familia la señora doña Catalina Bunge de Unthoff y la Sra. Marquesa Vda. de Santo Domingo de Guzmán.

El Sr. Gobernador presidente pronunció frases de bienvenida para dichas señoras, a las que posesionó de su cargo.

El Sr. García Noguero!, vicepresidente de la Junta, saludó también á las señoras, congratulándose de que éstas concurrieran á la sesión.

Las vacantes existentes en el Escalafón provincial y cuyo anuncio para su provisión se ha remitido en el día de hoy al *Boletín Oficial* y que reproduciremos en nuestro próximo número, son las siguientes.

El plazo para solicitarlas es el de treinta días a contar desde el siguiente en el que aparezca en el *Boletín*.

*Escalafón de los Maestros.*—Tres plazas de la primera categoría, correspondiente una de ellas a los lugares designados al mérito y las otras dos, a los de la antigüedad.

Tres plazas de la segunda categoría, respectivas las tres a los lugares señalados al mérito.

Siete plazas de la tercera categoría, correspondientes, cuatro de ellas, a los lugares respectivos al mérito y las tres restantes a los de la antigüedad.

*Escalafón de las Maestras.*—Dos plazas de la primera categoría, correspondiente una de ellas a los lugares respectivos al mérito y la otra a los de la antigüedad.

Cuatro plazas de la tercera categoría, respectivas tres de ellas a los lugares señalados al mérito y la restante a los de la antigüedad.